

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_89/2017

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día treinta y uno de Agosto del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_82/2017**, fue solicitado lo siguiente:

- Copia certificada del acuerdo de Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y/o resolución de Gerencia General de CEPA (u otra autoridad competente) que permite que AVIANCA HOLDING impulsar el proceso de contratación denominado: “Servicios de movilización de pasajeros en condición de discapacidad y/o movilidad reducida para el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a la respuesta emitida por el Gerente General de esta Institución mediante Memorando GG-131/2017, manifiesta lo siguiente:

*Se informa que se realizó la búsqueda de dicha información en los archivos de la Unidad Administrativa, no encontrándose ninguna documentación conforme al requerimiento.*

Al respecto conforme a lo expresado por dicha Gerencia y en base al Art. 73 de la LAIP es declarada información Inexistente.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_89/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

